

ACTA
1ª REUNIÓN ANUAL DEL COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE DE AUGM
AÑO 2014
3 Y 4 DE ABRIL DE 2014.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina

La reunión se realizó con la presencia de los siguientes miembros representantes de las universidades que se indican entre paréntesis: Ing Marcela Colombo (UNT), Dra Daniela García (UNL), Ing Agr. (Santiago Peredo Parada (USACH), Dr Djalma Dias da Silveira (UFMS), Ing Agrón Gerónimo Laviosa Gonzalez (UNE), Dra Mirtha Nassetta (UNCórdoba), Dr Jorge Frangi (UNLP).

Ausentes: Dra Raquel Negrelle (renunciante UFPR), Jorge Froilán Gonzalez (U NMdP), Nemesio Salvador (UFSCAR), Representante de UNICAMP (sin designar reemplazo desde la jubilación del Dr Mohamed Habib), Dra Nélide Carnevale (renunciante UNR), Dra María Melchiori (UNER, sin aviso), Dra Isabel Dol (UdelaR, sin aviso), Prof Miguel A. Vázquez (aparentemente renunciante UNA), Dra Inés Camilioni (UBA, con aviso), Dr Darci Campani (UFRGS, con aviso).

El CMA se reunió el día 3 de abril de 9 a 12.30 h y de 15 a 17 horas; y el día 4 de abril de 9 a 12.30 h. A continuación se sintetizan las conclusiones a que arribara el CMA como resultado del tratamiento de cada uno de los puntos de la Orden del Día.

1- Informe del Coordinador:

a- Participación en la Reunión de Medio Ambiente de la UFRGS, Octubre 2013, Porto Alegre, Brasil.

El Dr Frangi menciona que participó en octubre de 2013 de la reunión anual de comunicaciones de las actividades académicas de la UFRGS, en particular en el área de medio ambiente, invitado por dicha Universidad. Con ese motivo dio dos conferencias, una acerca de la Organización y Actividades del Comité de Medio Ambiente de la AUGM, y la segunda acerca de La Gestión Ambiental en los Espacios Académicos de la Universidad Nacional de La Plata. Asimismo asistió a las presentaciones realizadas por los docentes de la UFRGS durante esos días, que dieron lugar a un fructífero intercambio de ideas y opiniones científicas. En esa oportunidad tuvo la posibilidad de estar en contacto con distintas autoridades y profesores de la UFRGS.

Los miembros del Comité toman conocimiento.

b- Designación del co-coordinador. Estado actual del trámite de pedido de aceptación por parte de la UFPR de la propuesta del CMA de nombrar

como co-coordinadora, a la Dra Raquel Negrelle. (Ver mails al final de la Orden del Día). Decidir que hacer al respecto.

El Dr Frangi presenta el caso planteado en relación a la Dra Negrelle. En primer lugar menciona que en la Primera Reunión Anual del CMA correspondiente al año 2013, realizada en Montevideo el 30 de junio y 1 de julio de 2013, en la que se efectuó la elección del coordinador del CMA para el periodo 2013-2015 de acuerdo a las nuevas normas establecidas por la Secretaría Ejecutiva de AUGM, se decidió por unanimidad proponer a la Dra Raquel Negrelle como co-coordinadora del CMA. Debido a que la Dra Negrelle no estaba presente en dicha reunión, se encomendó al coordinador electo, Dr Frangi, a que se pusiera en contacto con la nombrada y con las autoridades de la UFPR para solicitarles respectivamente su conformidad y el aval de las autoridades de la UFPR, en consonancia con lo establecido por la normativa vigente. Las sendas notas adjuntas, copia de los últimos mails enviados al respecto por la Dra Negrelle y el Dr Frangi, expresan claramente el pesar y malestar que la falta de respuesta de las autoridades de la UFPR ocasionó a la Dra Negrelle y al CMA, y la consecuencia de dicha falta de respuesta: la renuncia de la Dra Negrelle como representante de la UFPR, la ausencia que esperamos sea solo momentánea de la UFPR en el CMA, y la necesidad del CMA de hacer una nueva propuesta y elección de co-coordinador.

En éste sentido, debido a que el CMA ha fijado para el periodo 2013-2015 el co-coordinador sea de una universidad brasileña, los candidatos actualmente posibles son los doctores Djalma Dias da Silveira (UFMS) y el Dr Darci Campani (UFRGS). El Dr Djalma Dias, presente en la reunión aceptó su candidatura, restando realizar la consulta al Dr Campani de lo que se encargará el coordinador del CMA. Resuelto este punto se pasará a realizar la votación de el o los candidatos que cuenten con el apoyo de su universidad. El coordinador organizará y llamará a votación de los candidatos entre los representantes que hayan asistido al menos una vez a reuniones del CMA en los últimos dos años.

b- Marcha de AUGMDOMUS. Búsqueda de un nuevo editor que actuará a partir de 2015. Propuesta del Coordinador.

AUGMDOMUS ha publicado su Volumen 2013 y un Número Especial 2013 sobre Aguas, en colaboración con el Comité Académico de Aguas. Asimismo tiene en marcha el arbitraje de artículos para el Volumen 2014. También está en etapa de maquetación el libro de Leonardo Malacalza (editor) cuyo título es *Ecología y Ambiente*, que será el número 2 de la *Serie Ambiente y Sociedad: reflexiones para una nueva América Latina*,

El Dr Frangi manifiesta la necesidad de ir organizando su eventual salida, a mediados de 2015 como editor de la revista AUGMDOMUS. Debido a que la revista tiene su base en la UNLP, propone que la Dra Carolina Pérez, de la UNLP, pueda ser una de las candidatas a cumplir esa función. Con tal motivo solicita autorización al CMA para establecer un periodo de prueba con la misma en el manejo de la revista y así evaluar si la misma está dispuesta a hacerse

cargo de la tarea. Esta es una tarea ad honorem que no solo requiere pericia en el manejo de una revista científica sino también de un tiempo importante dedicado a aquella. El CMA aprueba este proceso y persona.

c- Estado actual de los trámites de la Secretaría Ejecutiva de designación de un Comité para tratar la propuesta de un Entorno Virtual de Aprendizaje, que fuera aprobado por la reunión de Delegados Asesores y Coordinadores, en su reunión de Julio de 2013 en Montevideo. Decidir que hacer respecto de la Actuación de la Secretaría de AUGM.

El coordinador del CMA destaca que la Secretaría Ejecutiva de AUGM estableció el 22 de abril de 2014 para una reunión de la Comisión ad hoc designada por dicha Secretaría con el objeto de analizar, en relación al punto mencionado, las bases o normativa general para la posible creación de un Programa de Educación a Distancia de la AUGM o de manera más amplia, con un Entorno Virtual de Aprendizaje. En ella participará representando al Comité de Medio Ambiente el Ing Santiago Peredo Parada de la Universidad de Santiago de Chile.

Este Programa fue propuesto por el CMA en la reunión conjunta de DA y coordinadores del año pasado. Sus fundamentos básicos se hallan en la conveniencia de establecer un mecanismo que ayude efectivamente a crear un espacio académico común entre las Universidades de AUGM, y para ello entiende que debido a la periódica incorporación de nuevas universidades se amplía el área geográfica de injerencia y se aumentan los costos operativos de movilidad docente y estudiantil. La incorporación de un Programa de Educación a Distancia (o mejor dicho, el establecimiento de un Entorno Virtual de Aprendizaje –EVA-) puede contribuir a desarrollar aún más las actividades de enseñanza-aprendizaje con reducción de costos.

La propuesta del CMA a la AUGM está fundada en cuatro años de elaboración de un programa propio del CMA para enseñar la temática ambiental en un entorno virtual, tarea que está actualmente en el periodo de armado final. El sistema informático que los sustenta estará basado en la USACH, con cuyo apoyo el CMA cuenta desde hace dos años, y cuyo responsable designado por el CMA es el Ing. Santiago Peredo Parada (USACH).

La relevancia que el CMA otorga a esta forma de enseñanza en el contexto de AUGM ha sido la razón para que lo propusiera como un Programa equivalente a los restantes actualmente activos. Esto es, desea que más allá de su propia iniciativa para un EVA en la temática ambiental la AUGM apoye este tipo de enseñanza mediante un Programa específico y establezca normas generales para que todos los CA tengan la oportunidad de generar sus propios EVA.

Más allá de éste proceso a nivel de la totalidad de la AUGM, el CMA continúa con la tarea de implementación del EVA-Ambiental para ponerlo operativo en el menor plazo posible,

El EVA-Ambiental, se apoya en las ideas y pautas normativas que se indican a continuación.

BASES NORMATIVAS PARA UN EVA-Ambiental (Preliminar)

A- Finalidades:

1- El CMA cooperará con el desarrollo del espacio común académico ampliado de AUGM en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje de temas vinculados a las ciencias ambientales de nivel universitario, a través de un Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA- Ambiental).

2- Permitir que los estudiantes del total de Universidades de AUGM tengan la posibilidad de acceder a una oferta de cursos (*) mayor y/o distinta a la existente en su Universidad de origen, que sirvan a una más vasta, complementaria, ampliatoria y/o profunda formación académica, en el contexto de un proceso de formación continua.

3- Internacionalizar la actividad de los docentes y alumnos, lo que se estima aumentará el impacto educativo de los docentes, ayudará a elevar y ampliar las prestaciones académicas y el nivel de formación de los alumnos, como también al conocimiento de los actores universitarios que estimulen posibles posteriores intercambios y colaboración académica con fines de formación de recursos humanos, investigación científica y tecnológica, desarrollo y extensión.

4- Aumentar las capacidades existentes en cada una de las Universidades del grupo AUGM con el apoyo de otras universidades del mismo grupo.

5- Atender con eficiencia a la dinámica que imprime la frecuente incorporación de nuevas universidades a la AUGM cuya consecuencia es una permanente expansión del área geográfica que contiene a las mismas, el aumento de los costos operativos de las actividades presenciales, y una más limitada disponibilidad de recursos. Todo esto constituye un desafío a la conectividad entre las partes y por ende al cumplimiento de los fines de AUGM.

B- Procedimientos:

5- El diseño y función del EVA- Ambiental estará limitado a facilitar la difusión de cursos dictados en universidades de AUGM que adhieran al Programa EVA- Ambiental, y al enlace entre las autoridades de cada Universidad con responsabilidades en la enseñanza académica, los docentes a cargo de los cursos y los aspirantes a alumnos de dichos cursos procedentes de universidades de AUGM distintas de las que dictan el curso de que se trate.

6- Este programa incluirá, y se limitará, a la oferta de cursos individuales –no carreras universitarias-, existentes o a incorporar en el futuro. Anualmente revisará la oferta de cursos, manteniéndola actualizada.

7- El CMA promoverá cursos en EVA de diferente nivel (grado, posgrado, otros) y tipo (regulares, periódicos, ocasionales, obligatorios, electivos, optativos, de perfeccionamiento, especialización, etc) aprobados por la Universidad de origen.

8- Los cupos, mecanismos y requisitos para la inscripción, aprobación y certificación de los cursos serán aquellos establecidos en las normativas de la Universidad que los dicta y serán de exclusiva atribución de ésta. El CMA no intervendrá en ninguna de esas instancias, salvo en la eventual difusión en su EVA-Ambiental de las condiciones exigidas por la Universidad que dicta el curso, sus docentes y contenidos; en la facilitación del enlace entre el alumno y los responsables de los cursos; y en la difusión del nombre y pertenencia académica de los participantes estudiantes y graduados que hagan uso del EVA-Ambiental.

9- La administración de las instancias académicas de inscripción de aspirantes avalados por su universidad de origen y la aceptación por la universidad receptora, se hará en base a la intervención de las unidades académico-administrativas existentes en cada universidad que interviene en el Programa Escala estudiantil. A tal fin el CMA establecerá y mantendrá actualizado, con ayuda de la Secretaría Ejecutiva de AUGM, un listado de los puntos focales de cada universidad que cumplen esta función.

10- Cuando sean necesarias instancias presenciales breves, que impliquen la movilidad docente o estudiantil, esta se hará de acuerdo a las pautas existentes para los Programas Escala docente y Escala estudiantil ajustado a las particularidades del nuevo programa. A ese fin, el CMA realizará, cuando corresponda, gestiones con los puntos focales y los Delegados Asesores de las Universidades involucradas, para establecer cupos y condiciones posibles.

11- La presentación por parte de una Universidad, de candidatos a ser aceptados como estudiantes de un curso integrante del programa EVA-Ambiental, implica el reconocimiento académico por parte de dicha Universidad del curso dictado en otra universidad de AUGM. La Universidad de origen del estudiante convalidará, homologará y/o acreditará cada curso de acuerdo a sus criterios académicos, de igual forma a lo que acontece en el Programa Escala estudiantil, cuando este involucra la asistencia del estudiante a otra universidad de AUGM para cursar asignaturas.

12- El CMA establecerá su plataforma del EVA-Ambiental en la Universidad de Santiago de Chile, y designará, de entre los representantes en el CMA, a un responsable del funcionamiento de la misma, el cual durará en sus funciones dos años, pudiendo ser reelecto por otros periodos.

13- La incorporación de cursos al EVA-Ambiental podrá ser realizada a solicitud del CMA al docente y Universidad en que se dicta, a propuesta de los representantes universitarios de éste u otro CA o ND, o bien por propuestas de los docentes universitarios con el aval de la Universidad a la que pertenece. En el primer caso la incorporación se hará si es aceptada por la Universidad de origen del curso y el docente responsable de su dictado. En el segundo y tercer caso, el CMA se reserva el derecho de aceptar la oferta luego de verificar si el curso es pertinente y si el formato de dictado se ajusta a lo previsto en el EVA-

Ambiental, sin que esto implique ninguna valoración sobre calidad e importancia del curso o sus docentes.

(* **Nota:** a los efectos de ésta propuesta se deja en claro que se emplea el término *curso* como sinónimo de materia, asignatura o cátedra– no como su colectivo o carrera-.

En la presente reunión del CMA se ratificó la designación del Ing Santiago Peredo como responsable del Programa y se dispuso iniciar inmediatamente la etapa de incorporación de asignaturas para tal fin. Las primeras asignaturas aprobadas son las siguientes:

- 1- *Abordagens das questoes ambientais: poluicao industrial e poluicao sonora.* Nivel Postgrado. Profesor: Dr Djalma Dias da Silveira (UFSM).
- 2- *Sistemas de información geográfica.* Nivel Grado. Profesor: Ing Agrón Gerónimo Laviosa González (UNE).
- 3- *Desarrollo rural territorial.* Nivel Postgrado. Profesor: Ing Agrón Marcela Colombo (UNT).
- 4- *Agroecología.* Profesor: Ing Agrón: Santiago Peredo Parada (USACH).

Los demás representantes presentes se comprometen a realizar consultas en sus universidades y enviar propuestas de cursos en un plazo de 30 días. Se invita a los demás representantes que no han podido asistir a ésta reunión a enviar al coordinador, propuestas de cursos en igual plazo. De la misma manera, los profesores de AUGM que tomen conocimiento de este Acta pueden enviar las propuestas de cursos que cumplan con las Bases anteriores.

2 - Coordinación de las actividades del Panel y Conferencias del día 4 a las 20 horas en la UNT.

La Ing Agrón Marcela Colombo, organizadora del Panel sobre Gestión Ambiental Universitaria, plantea el mecanismo mediante el cual posteriormente se desarrollaría la actividad, estableciéndose el orden de presentación de los conferencistas, tras lo cual se realizaron diversos comentarios sobre el tratamiento de diversos contenidos. A los efectos de una mejor síntesis se describe lo ocurrido.

El Panel del Comité de Medio Ambiente de la AUGM, se realizó en adhesión al 100º Aniversario de la Universidad Nacional de Tucumán. La Universidad Nacional de Tucumán se hizo cargo de los gastos de hotel y movilidad y tuvo múltiples atenciones para con los miembros del CMA por los que estamos profundamente agradecidos a sus más altas autoridades y a la Ingeniera Colombo.

El acto se llevó a cabo en el auditorio del Centro Cultural Eugenio Virla, en la ciudad de Tucumán; se inició a las 20 horas y se extendió hasta las 23 horas. Comenzó con la actuación de un trío de la UNT, con piano, bandoneón y

violoncello, que interpretaron *La cumparsita* y *Adiós Nonnino*. A continuación, se hicieron presentes en el escenario la Señora Vicerrectora de la Universidad Nacional de Tucumán, la Señora Secretaria de Ciencia y Técnica, la Profesora Colombo, y el coordinador del Comité de Medio Ambiente de AUGM.

El acto fue abierto por la Profesora Colombo quien se refirió a la importancia del tema ambiental dentro de la UNT cuya Comisión de Medio Ambiente preside, a la realización del mismo dentro de los festejos del primer centenario de la UNT, a las características del Panel, y a la trayectoria de sus integrantes. Posteriormente el Dr Frangi hizo una referencia a la trascendencia de la AUGM y explicó las actividades del Comité de Medio Ambiente de AUGM y, en particular, a la necesidad de atender a la gestión ambiental de los espacios universitarios como una obligación para ser coherente entre lo que se enseña y lo que se hace en el contexto de los paradigmas de la sustentabilidad. Agradeció y felicitó en nombre del CMA a la UNT por la invitación y la ocasión de la celebración mencionada. La Vicerrectora Dra Alicia Bardón resaltó la relevancia universal del tema ambiental, lo que sustentó en diversos datos estadísticos; asimismo destacó la importancia de la red universitaria, el compromiso de la UNT para con la AUGM, el interés en progresar hacia una mayor consideración ambiental en la gestión de la UNT, como asimismo el apoyo de dicha universidad a la tarea del Comité de Medio Ambiente, agradeciendo a los panelistas su presencia en Tucumán.

Acto seguido los panelistas comenzaron sus exposiciones en el siguiente orden:

-*Dra Mirtha Nassetta* (UNCórdoba): resaltó los progresos de su universidad en el tema y la conformación y funcionamiento del Gasus, unidad multidisciplinaria para la sustentabilidad creada por el Consejo Superior para intervenir en la gestión ambiental; destacó la importancia de que ese máximo órgano de decisión universitario sea quien apoye y apruebe las recomendaciones del Gasus.

-*Dr Djalma Dias da Silveira* (UFMS): expuso como opera la UFMS en el tema ambiental, el manejo de diferentes residuos y efluentes, los problemas de estacionamiento en el predio universitario y la búsqueda de soluciones y el papel que implican las exigencias legales y el ajuste a normas Iram.

-*Alejandra Reich* (UBA): después de plantear un panorama ambiental en la UBA, en el contexto de la situación de la capital argentina, se refirió al Programa UBA-Verde de separación de residuos a nivel de toda la Universidad de Buenos Aires, que enfrenta desafíos de distinto tipo, ya que involucra a 55 edificios y una población universitaria de 500 000 actores.

-*Ing Agrón Gerónimo Laviosa González* (UNE-). explicó las diversas iniciativas implementadas en esa joven universidad del Paraguay, cuyas autoridades están comprometidas y haciendo un esfuerzo notorio en el tema ambiental, aprovechando muchos de los resultados de los encuentros sobre el tema que realiza el CMA-AUGM.

- *Dr Santiago Peredo Parada*: expuso la situación y avances en el tema en la USACH destacando que ésta enfoca su programa de campus sustentable de manera asociada a su compromiso y responsabilidad social. Desde su origen la actual USACH ha tenido como objetivo dirigir sus esfuerzos académicos a

sectores populares de la sociedad chilena con la que está fuertemente involucrada e indisolublemente ligada en todas sus acciones.

- *Dr Jorge Frangi*: estuvo encargado de realizar una interpretación sintética de las exposiciones de los panelistas. Destacó la complejidad de la cuestión ambiental por los distintos temas, procesos y escalas involucrados; la coincidencia de las distintas universidades en crear organismos de gestión ambiental multidisciplinarios de alto nivel jerárquico que guíen, establezcan normas y monitoreen el planeamiento integral; el hecho que las decisiones concernientes al ambiente estuvieren aprobadas por los más altos órganos de decisión universitaria; que dichas decisiones se ajusten a la legislación vigente y a altos estándares de calidad; la coincidencia en que el planeamiento debe ser integrado e incorporar nuevos enfoques que vayan más allá de lo físico, y que de ello surge la importancia de considerar nuevos modelos de desarrollo de los espacios universitarios que no solo consideren finalidades de funcionalidad académica sino ambiental, como por ejemplo avanzar hacia modelos que incluyan la logística inversa en la construcción y el mantenimiento de predios, proporción de espacios verdes adecuada, eficiencia en el uso del agua y la energía, manejo de residuos, efluentes y distintos desechos de la actividad universitaria; que se deben incluir programas de entrenamiento a los actores universitarios en relación al ambiente universitario y la seguridad laboral; y ampliar la aplicación de mecanismos de difusión, y extensión internos y externos a las unidades académicas con creatividad e intensidad en formas y contenidos para consolidar una adecuada educación ambiental. El público asistente, entre el que había autoridades universitarias, realizó diversas de preguntas lo que permitió realizar un fructífero intercambio de ideas.

El tratamiento de éste tema resultó de tal importancia que el CMA convino en que los participantes del panel realicen un libro para la serie *Ambiente y Sociedad: reflexiones para una nueva América Latina*. La Ing. Colombo coordinará el proceso de realización del mismo, para lo cual elaborará, de acuerdo a lo conversado entre los participantes, una guía acerca de la estructura de los artículos.

3- Estado actual de la organización del VIII Congreso de Medio Ambiente de la AUGM, Porto Alegre 2014. A cargo del Dr Darci Campani.

El Dr Campani no pudo asistir a la reunión pero, a pedido del coordinador del CMA envió una propuesta para que el mismo se realice del 15 al 17 setiembre próximo en el Centro de Eventos que la UFRGS posee en Gramado, RGS, Brasil. Esto fue aprobado por el CMA. Dado los pocos meses que restan hasta la realización del Congreso se le ha solicitado al Dr Campani que con urgencia establezca un cronograma con los plazos para la presentación de resúmenes de trabajos, su aprobación, etc., como asimismo información logística del sitio al efecto de iniciar de inmediato la tarea de difusión.

4- Propuestas y elección de Sede para el Encuentro sobre Educación Ambiental a nivel Universitario y Gestión Ambiental de Espacios Universitarios 2015. Los representantes universitarios deberán traer sus propuestas para tal finalidad, con una nota que fije el compromiso de su universidad para la realización del evento.

En la reunión del CMA de setiembre de 2013 en Paraguay, la Dra Camilioni (UBA) quedó en consultar en su Universidad la posibilidad de realizar allí el Encuentro sobre Educación Ambiental a nivel Universitario y Gestión Ambiental de Espacios Universitarios 2015. Sin embargo, esto no se ha confirmado debido a la ausencia de la Dra Camilioni. Por lo tanto se quedó en que el coordinador establezca contacto con la Dra Camilioni a tal efecto y, en caso de una respuesta negativa, el Encuentro, a propuesta del Dr Dias da Silveira, se realizará en la UFSM, Brasil.

4- Propuestas y elección de Sede para el IX Congreso de Medio Ambiente 2016. Los representantes universitarios deberán traer sus propuestas para tal finalidad, con una nota que fije el compromiso de su universidad para la realización del evento.

Se decidió postergar el tratamiento de éste tema hasta la próxima reunión del CMA, que se efectuará en setiembre en Gramado, Brasil, durante el VIII Congreso de Medio Ambiente.

5- Varios

A- La cuestión de la comunicación entre CA y ND con las Universidades de AUGM

Una de las derivaciones de la situación planteada con la Dra Negrelle, y de las respuestas recibidas por parte de las consultas realizadas a la Secretaría Ejecutiva sobre derechos y obligaciones de las Universidades miembros y de los Comités Académicos, ha sido que el CMA entiende que deben mejorarse, puntualizarse y normarse explícitamente los mecanismos de comunicación existentes entre Universidades, Secretaría Ejecutiva y Comités Académicos y Núcleos Disciplinarios. La complejidad creciente de la AUGM ante la incorporación de nuevas universidades, nos obliga a redoblar el compromiso de mantener una efectiva y pronta comunicación y participación de los miembros que se han sumado o desean hacerlo en el futuro a cada Comité. Es imposible para éste CMA planificar responsablemente acciones de futuro, si las componentes universitarias que lo integran no dan apoyo a sus representantes y al comité garantizando su asistencia y dando soporte en el ámbito de dichas unidades académicas a las acciones que se proponen desde el CMA. En definitiva esto es la esencia del compromiso de los miembros de AUGM para concretar un espacio académico común.

Con ese fin este Comité Académico propone a la Secretaría Ejecutiva y, a través suyo al nivel de decisión que correspondiere para hacerlo efectivo, lo siguiente:

PAUTAS PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE CA-ND Y LAS UNIVERSIDADES DE AUGM

A los efectos de mejorar la comunicación entre los CA y ND con las universidades de AUGM, a los fines de consultas y solicitudes específicas referidas a la integración de los CA y ND y de realización de actividades de los mismos se establece que:

1- Las universidades designarán un punto focal adonde dirigir las consultas e informarán las direcciones de mail y teléfono de los mismos. En caso de cambiar el punto focal, informarán en un plazo de 15 días de ocurrido, quien es el nuevo punto focal a la Secretaría Ejecutiva de AUGM, quien se encargará en igual plazo de notificar a los coordinadores de CA y ND, como asimismo de mantener actualizada esa información en su página web.

2- Los puntos focales de los CA y ND serán sus coordinadores quienes indicarán, como en el caso anterior, la dirección de mail y teléfono para contactarlos.

3- Todo mail que se efectúe entre puntos focales universitarios y de CA y ND, deberán enviarse con copia a la Secretaría Ejecutiva. Esto tiene por finalidad que la misma tome conocimiento de toda gestión entre estas partes y que intervenga en caso de poder colaborar para su mejor solución.

4- Las partes en comunicación deberán atender a la urgencia que las consultas impliquen, no demorando su respuesta más allá de 30 días.

Se solicita a la Secretaría ejecutiva que reenvíe copia de la presente Acta a los Delegados Asesores, y Coordinadores de CA y ND, para una especial consideración de éste punto y su eventual apoyo a ésta iniciativa.

B- Situación de los representantes universitarios en el CMA

La ausencia reiterada y en algunos casos crónica de representantes universitarios es una preocupación seria del CMA.

El interés del CMA es y ha sido siempre incorporar representantes del mayor número de Universidades de la AUGM. Se es consciente que no todas las universidades tienen interés, prioridad o posibilidades en integrarse a este Comité Académico; no es objetivo ni de interés del CMA juzgar estas cuestiones. Sí es de interés del CMA estimular a las universidades a que se sumen a él, y en tal caso, a participar activamente. También queda claro que es de exclusiva atribución de cada universidad designar o remover a sus representantes en CA y ND,

Por otra parte, los CA, en este caso el CMA, tienen la responsabilidad de establecer y llevar a cabo una planificación anual, la que es solicitada por la Secretaría Ejecutiva de la AUGM y evaluada por órganos de gobierno superiores de la AUGM. La tarea de los CA no es apoyada económicamente por la AUGM, aunque sí por las universidades individuales al facilitar los viajes y estadías de sus representantes, y sostener otras actividades adicionales, en nuestro caso soportes para la edición on-line de revistas, páginas web, apoyos para la realización de Encuentros y Congresos. Pero lo más importante es el capital intelectual de los representantes en el CA, cuyo conocimiento,

experiencia, dedicación y convivencia amable hacen posible las actividades. Se debe hacer notar que en varios casos las Universidades han designado representantes que nunca o rara vez asistieron a una reunión del CA, o bien ante la jubilación o renuncia de algunos de ellos nunca volvieron a designar representante, sin embargo persisten como tales en la página web de la Secretaría Ejecutiva y, entre otros efectos, complican ciertas tareas como la elección de coordinadores para los cuales forman parte de un padrón "oficial". Sin duda esto es, como mínimo, molesto, y se deberían tomar bien en cuenta estas situaciones para remediarlas responsablemente.

Los miembros activos del CMA, creen que la tarea de quienes efectivamente participan en él debido al esfuerzo de sus Universidades, debe distinguirse de aquellos que no lo hacen pero que, en función de su designación, parece que estuvieran cumpliendo. En definitiva también la evaluación anual de la Secretaría Ejecutiva debería considerar estas variables. En consecuencia el CMA resuelve:

- 1- Dejar constancia de las ausencias en sus Actas de Reunión, y solicitar que la Secretaría General tome nota de las inasistencias a los efectos que correspondiere,
- 2- Retirar de sus páginas web las menciones en la galería de representantes a aquellos que reúnan 4 inasistencias consecutivas (dos años consecutivos) a las reuniones del CMA. El CMA revertirá esto en cuanto las universidades miembro efectivicen la participación de sus designados.

Siendo las 12.30 del 4 de abril de 2014 se da por terminada la reunión.

----- Mensaje reenviado de negrelle@ufpr.br -----
Fecha: Fri, 21 Feb 2014 14:34:21 -0300
De: Raquel Negrelle <negrelle@ufpr.br>
Asunto: MENSAJE DR FRANGI URGENTE: Coordinación del CA-MA y
representacion UFPR
Para: augm_domus@presi.unlp.edu.ar

FAVOR ENVIAR A DR JORGE FRANGI. GRACIAS

----- Mensagem original -----
Assunto: Coordinación del CA-MA y representacion UFPR
Data: 2014-02-19 10:43
De: Raquel Negrelle <negrelle@ufpr.br>
Para: medioambiente.augm@presi.unlp.edu.ar

- Mensagem Original -----
Assunto: Re: Co-Coordinadora CMA- AUGM
De: "Raquel Negrelle" <negrelle@ufpr.br>
Data: Seg, Fevereiro 10, 2014 1:35 pm
Para: "jfrangi" <jfrangi@agro.unlp.edu.ar>
CC: augm@ufpr.br
gabinetereitor@ufpr.br
Raúl Perdomo <vp.institucional@presi.unlp.edu.ar>
"Juan Manuel Sotelo" <jsoteloaugm@gmail.com>

Estimado Dr. Jorge Frangi

En 22 de agosto pasado, tuve el grato honor de recibir de usted la carta que sigue abajo, invitándome a asumir el cargo de co-coordinadora del Comité Académico de Medio Ambiente de la AUGM (2013-2015), con perspectiva de asumir la coordinación en el siguiente (2015-2017) mandato con el debido soporte de la Universidade Federal de Paraná (UFPR).

Justo después de recibir su carta, entre en contacto con el coordinador de AUGM en UFPR - Dr. Carlos José de Mesquita Siqueira, via email, con copia a la Rectoría de la UFPR, informándoles sobre la invitación y la respectiva dependencia del apoyo de la UFPR. Como no obtuve respuesta, intente otras dos veces ese contacto. Adicionalmente, llame varias veces por teléfono directamente a la oficina de AUGM en la UFPR, sin lograr un retorno del Sr. Coordinador.

Aun sin respuesta, envíe email directamente al Sr. Rector de la UFPR - Dr. Zaki Akel Sobrinho informándole sobre el tema. De la misma forma, no obtuve respuesta. Llame, entonces al Jefe de la Oficina del Sr. Rector

- Dr. Alzir Felipe Buffara Antunes para pedirle que averiguara la razón de no haber recibido ninguna respuesta sobre mi solicitud. El me informo que la AUGM estaba en proceso de reestructuración en la UFPR y que pronto el Coordinador de la AUGM-UFPR entraría en contacto para resolver ese tema.

Hasta hoy, 6 meses después de recibir su carta, no he obtenido respuesta sobre la cuestión.

Por lo tanto, he entendido que eso no es prioridad para la UFPR y tampoco hay interés en dar soporte a la responsabilidad de dicha co-coordinación y la posible coordinación del CA-Medio Ambiente. En la medida que el apoyo institucional es fundamental para asumir esa

función, tomo la libertad de informarle que agradezco muchísimo la invitación pero NO la puedo aceptar. Creo que es importante avisarle eso antes de la próxima reunión prevista para ese semestre, de manera a propiciarle la oportunidad de buscar otra persona que tenga más condiciones institucionales de asumir esa importante función.

Adicionalmente, como también no he tenido apoyo institucional para participar de las actividades del Comité, creo que mi función en el mismo está bastante perjudicada. Como tengo mucho aprecio por todo el trabajo y esfuerzo que hemos tenido esos últimos años para dar forma y contenido al CA-Medio Ambiente, de tal manera que hoy día es uno de los comités más activos y dinámicos, veo que mi papel está bastante comprometido sin ese debido apoyo de la UFPR para permitir una participación activa y presente.

Entonces, por todo el expuesto lamento informar que ESTOY RENUNCIANDO a la función de representante institucional de la UFPR en Comité Académico de Medio Ambiente de la AUGM. Espero con eso, dar oportunidad a que la UFPR pueda indicar un representante que sea más adecuado a las expectativas de la actual Rectoría y Coordinación de AUGM-UFPR, garantizándole soporte institucional y apoyo debido.

Con gran agradecimiento a todos los compañeros del CA-Medio Ambiente, y especialmente a usted por toda su dedicación, atención y dinamismo frente a dicho Comité, reciba mis

Cordiales saludos

Raquel Negrelle

--

Dra. Raquel R.B. Negrelle
Lab.OIKOS, Dep. Botânica, UFPR
Tel./ fax: (+55) 41 3361 1629
Cx.Postal 19031
81531-990 Curitiba, Parana
Brasil

Mail de Respuesta Frangi a Negrelle y autoridades UFPR

Remitente [jfrangi](#)

Destinatario [Raquel Negrelle](#)

Cc [augm@ufpr.br](#) , [gabinetereitor@ufpr.br](#) , [Raúl Perdomo](#) , [Juan Manuel Sotelo](#)

Fecha Vie 09:10

Dra Raquel Negrelle
UFPR, Brasil
Estimada Dra Negrelle,

He leído con profundo dolor la nota de más abajo que me enviara recientemente.

Hasta el presente me había conducido con cuidado respecto de la falta de respuesta de su universidad al mail que, efectivamente, enviara a sus autoridades respecto de la propuesta de designarla como co-coordinadora del Comité de Medio Ambiente de la AUGM, y del compromiso de las universidades representadas en dicho Comité de designarla en el cargo de Coordinador del Comité a partir de julio de 2015. Han pasado 6 meses de dicha nota y aún no hay respuesta oficial a la misma, lo cual hoy ya puedo calificar como una falta de respeto a quienes estamos involucrados en el Comité de Medio Ambiente, y de compromiso con la AUGM, de la cual su universidad es miembro. Es lamentable pues hasta hace poco mas de un año la UFPR ha estado muy activa en relación al Comité de Medio Ambiente de AUGM, a la cual usted tan dignamente ha representado desde hace unos 20 años, participando en sus reuniones, organizando congresos, aportando ideas, actuando como co-editora principal en la revista AUGMDOMUS, etc. Puedo dar fe de todo esto pues muchas de esas tareas las hemos compartido, y a través del tiempo he podido apreciar el gran nivel de sus cualidades profesionales, dedicación, y amable convivencia que hacen de usted una persona reconocida, por la cual se la ha propuesto como co-coordinadora y futura coordinadora. Es por ello el dolor que me causa su renuncia. Es por ello que me duele la falta de respuesta de la UFPR, universidad histórica dentro de AUGM, y cuyos valores y prestigio es innecesario destacar aquí, pero cuyo comportamiento con nuestro Comité no condice con su trayectoria. Espero que haya una reflexión profunda sobre este tema y que la misma nos reencause por el mejor de los senderos; en lo personal estoy ampliamente receptivo a una respuesta favorable. Nosotros no somos los importantes, pero sí las instituciones y sus actitudes; la UFPR y la AUGM deben sentirse comprometidas con dar una respuesta concreta.

Cordialmente y quedando a sus órdenes

Dr Jorge L. Frangi
Coordinador Comité de Medio Ambiente de AUGM
Universidad Nacional de La Plata, Argentina

